



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Designa Nuevo Abogado
Solicitante: Luis Alfredo Rincón Delgado
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00073-01

Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Por auto del 10 de mayo del año en curso se designó, en calidad de abogado en amparo de pobreza, al profesional Paulo César Rodríguez Franco.

Notificado de dicha decisión el designado acercó escrito solicitando su relevo al encontrarse desempeñando más de cinco designaciones gratuitas, acompañando las evidencias que así lo acreditan.

Bajo el anterior panorama, se impone el relevo pretendido y la designación de un nuevo profesional del derecho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR del cargo como abogado en amparo de pobreza al Dr. Paulo César Rodríguez Franco.

SEGUNDO: DESIGNAR en calidad de abogado en amparo de pobreza al profesional José David Valencia Castañeda, davidvalencia2007@hotmail.com, quien deberá concurrir de manera virtual a tomar posesión del cargo, a quien se advierte que el mismo es de forzoso desempeño.

Líbrese oficio con destino a la dirección electrónica tanto del solicitante como del designado comunicando esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 75 del 25-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc69042599a6e49ff8db016659510faceac4410c54df6cf5d453f36e9e62b20f**

Documento generado en 24/05/2022 10:42:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>